

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 11.



En la ciudad de Puno, a los diecisiete días del mes de Octubre del año dos mil siete, siendo las diez con treinta minutos de la mañana, en el salón del Consejo Regional Puno, se reunieron los miembros del Consejo Regional en sesión extraordinaria, y verificado el quórum se declara legalmente válida la sesión, y se deja constancia de la asistencia del señor Vicepresidente Lic. Mauro Justo Vilca, y la asistencia de los señores consejeros: Carlos Baldarrago Abarca, Juan Sacachipana Sacachipana, Leticia Casa Nina, Irma Mamani Vilca, Elva Leonor Llano Balcona, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Abdías Zelio Ponce, Juan Ernesto Lescano Herrera, Janet Zapana Guillen, Desirey Graciela Gayoso Hancco, Ángel Zapana Vargas, Neyellko Gutiérrez Quispe; sesión que se lleva a cabo con el siguiente resultado: -----

El señor Consejero Delegado apertura la sesión, y dispuso la lectura del acta de sesión extraordinaria de fecha diez de Octubre del dos mil siete, aprobado y suscrito la acta correspondiente. En este acto el señor consejero Neyellko Gutiérrez Quispe, deja constancia que el señor Vicepresidente Mauro Justo Vilca no es miembro del Consejo Regional, de conformidad a la Ley N° 29053, Ley que modifica a la Ley N° 27867 en su artículo 11° y 13°, en consecuencia no debe firmar las actas, el COSNEJO dispuso que el pedido se haga por escrito conforme al RIC. En este acto Abdías Zelio Ponce, presenta por escrito el Pedido N° 015-2007-CR-PSAP/GRP, y Moción de Ordenanza, referente al nombramiento de los profesionales contratados no médicos del Sector Salud de la Región Puno, previo debate el CONSEJO dispuso pase al orden del día. Desirey Gayoso Hancco, en este acto presenta una Moción de Orden del Día N° 37-2007/GR-PUNO/CRC. Derecho de Consulta para Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el CONSEJO dispuso pase al orden del día por voto mayoritario; Ángel Zapana Vargas, deja constancia que sólo se debe tratarse el orden del día con la que se ha citado, Leticia Casa Nina también deja constancia que se debe tratar el orden del día y no otros asuntos; en este acto el señor Francisco Cárdenas Palomino presenta Pedido N° 05-





2007GR GR PUNO/CR-CRL, que solicita que se apruebe los Proyectos del Presupuesto Participativo para el 2008, que se encuentra presentado por secretaría, el CONSEJO dispuso pase al orden del día.-----

**Orden del Día.-** 1.- Observaciones efectuadas por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica de Puno, con respecto al nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional; se lectura el Oficio N° 012-2007-GR-PUNO/ORAJ, que comunica la no asistencia a sesión el señor Jefe de la Asesoría Jurídica; señora Irma Mamani Vilca manifiesta que para levantar las observaciones necesariamente debe estar presente el señor Asesor Legal; Abdías Zelio Ponce manifiesta que se optó mal en dirigir el oficio al Asesor Legal, pide que debe solicitar una audiencia con el Presidente del Gobierno Regional, para poder solucionar las observaciones del RIC, Juan Sacachipana Sachachipana, Ángel Zapana Vargas, Ernesto Lescano, piden que se debe solicitar Audiencia con el Presidente; Mauro Justo Vilca, pide que se cite al Presidente de la Región Puno a Sesión de Consejo, existiendo dos propuestas se lleva a voto, y se aprueba con 11 votos la propuesta de Audiencia con el Presidente, y 01 voto de abstención emitido por Neyellko Gutiérrez Quispe, la fecha de audiencia se aprueba para el día 08 de noviembre del 2007, para resolver las observaciones del RIC. 2.- Pedido N° 005-2007GR PUNO/CR-CRL, de Francisco Cárdenas Palomino, que solicita la aprobación de la relación de obras del presupuesto participativo para el año 2008, existiendo en el Consejo Regional el Informe N° 018-GR PUNO/GRPPAT-SGPAT, y Relación de Proyectos del Proceso de Presupuesto Participativo 2008, según objetivos estratégicos Regionales; Oficio N° 620-2007-GR-PUNO/PR, remitido por el Ejecutivo para su aprobación en el Consejo Regional; Ing. Gerardo Chura Abarca, sustenta indicando que las observaciones efectuados por los señores consejeros ha sido atendido, y al Consejo Regional se presenta para su aprobación; Abdías Zelio Ponce, manifiesta que con Acuerdo Regional ha sido aprobado diferentes obras y no están considerados, como presupuesto para asumir la declaratoria de emergencia del Hospital de Puno, carretera Putina Quilcapunco, Chijepampa, carretera desvío Huancané - Putina y otros que deberían estar en la relación de

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom center]*





Presupuesto Participativo para el 2008; y pide que se reconsidere presupuesto para la carpeta asfáltica desvío Huancané - Putina; Francisco Cárdenas Palomino, pide que no debe existir en la fila de observación el nombre de los Consejeros Regionales, que aparecen como proponentes en la relación de proyectos de presupuesto participativo, es más de que existen cuatro Acuerdos del Consejo Regional priorizando las carreteras, que no aparecen en la relación; Eugenio Gálvez Ccama, manifiesta que el ha propuesto primero en Consejo Regional para ser aprobado con Acuerdo Regional la priorización de asfaltado de la carretera Huancané Moho, pero no aparece en la relación en cuadro de observaciones como proponente y otras observaciones por los señores Consejeros; Ing. Gerardo Chura Abarca, absuelve las interrogantes de los señores Consejeros, manifestando que en la fila de observaciones debe ser considerado el estado actual de proyectos de obra, además las obras que se encuentran iniciadas ya no es necesario que aparezcan en Presupuesto Participativo, por cuanto al próximo año aparecerán como obras de arrastre y presupuesto participativo es para nuevas obras; Vicepresidente manifiesta que la función de los Consejeros Regionales es de fiscalizar y tiene que hacerse el seguimiento correspondiente; Abdías Zelio Ponce, pide que sacar el nombre de los Consejeros Regionales que aparecen como proponentes en el presupuesto participativo, el CONSEJO previo debate aprueba la Relación de Proyectos Priorizados en el proceso de Presupuesto Participativo para el año 2008, según los objetivos estratégicos de Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región Puno, con 11 votos, y 01 voto en contra emitido por la señora Leticia Casa Nina; los Consejeros Regionales harán alcance las observaciones el día de hoy para ser considerados en la modificación; Irma Mamani Vilca, manifiesta que los Alcaldes de su provincia están aptos para asumir los costos para los estudios. 3.- Pedido N° 015-2007-CR—PSAP/GRP, presentado por Abdías Zelio Ponce, que peticiona aprobar la propuesta de Ordenanza Regional 012-2007-CR PUNO, sobre el nombramiento de profesionales de Salud no Médicos Cirujanos de la DIRESA Puno, teniendo en cuenta que el proceso de nombramiento conforme a Ley N° 29035 vence el 18 de octubre del presente año, sustenta su pedido y la moción de





Ordenanza; Ángel Zapana Vargas, manifiesta que ha presentado su moción referente al nombramiento de trabajadores del Sector Salud y ha sido remitido a la Comisión de Desarrollo Social, y a la fecha no existe el dictamen correspondiente, por tal razón el pedido del consejero Abdías Zelio Ponce debe quedar pendiente; Neyellko Gutiérrez Quispe, indica que tiene información que para el día de mañana debe salir el 30% referente al nombramiento en sector salud; Irma Mamani Vilca, indica que ha presentado una moción referente al nombramiento y a la fecha no existe un dictamen; Leticia Casa Nina, señala que no se debe tratar otros temas; Francisco Cárdenas, manifiesta que se debe aprobar el pedido; Abdías Zelio Ponce manifiesta que esta moción ya no tiene que ver con las mociones anteriores, es una nueva moción de Ordenanza, pido que los consejeros reflexionemos y aprobar la moción presentada; Mauro Justo Vilca, indica que los Consejeros como autoridades tenemos que manejar cifras exactas, si hablamos del 100% de nombramiento tenemos que tener cifras reales; Angel Zapana Vargas, opina que si el CONSEJO aprueba debe ser con un Acuerdo y no Ordenanza; Desirey Gayoso Hanco, pide que pase a Asesoría Jurídica para su opinión; Consejero Delegado lleva a voto, se emite Acuerdo Regional u Ordenanza Regional: 05 votos Acuerdo Regional, emitidos por los Consejeros Neyellko Gutiérrez Quispe, Janet Zapana Guillen, Juan Sachachipana Sacachipana, Angel Zapana Vargas, Irma Mamani Vilca; 04 votos Ordenanza Regional, emitidos por los consejeros Francisco Cárdenas Palomino, Abdías Zelio Ponce, Ernesto Lescano Herrera, Desirey Gayoso Hanco, y 03 votos de abstención emitidos por los Consejeros Leticia Casa Nina, Elva Llano Balcona, Eugenio Gálvez Ccama; el CONSEJO Por voto mayoría aprueba emitir Acuerdo Regional; en este acto el señor consejero Francisco Cárdenas Palomino solicita en forma verbal reconsideración y pide que se forme una Comisión de Emergencia para que pueda solicitar opinión legal a la Oficina Regional de Asesoría Legal, que la moción de Ordenanza Regional N° 012-2007, presentado por el Consejero Abdías Zelio Ponce, es factible emitir Ordenanza Regional o Acuerdo del Consejo Regional; la Comisión de Emergencia está integrado por voto mayoría, por los Consejeros. Abdías Zelio Ponce, Geny Francisco Cárdenas

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom right.]*

*[Handwritten marks on the left margin.]*

*[Handwritten signature and initials at the bottom right.]*





Palomino, Desirey G. Gayoso Hanco. 4.- Moción de Orden del Día N° 37-2007/GR-2007/CR-PUNO/CRC, presentado por Desirey Gayoso Hanco, Juan Sacachipana Sacachipana, y otros, que peticionan que el Consejo Regional por Acuerdo Regional declare reconocer el derecho de consulta a los pueblos originarios afectados, para la protección de los recursos naturales y otros que contiene en la moción, el CONSEJO previo debate dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales Medio Ambiente y Defensa Civil. 5.- Oficio N° 085-2007-GR PUNO/CR-S, presentado por Janet Zapana Guillen, que presenta moción de Ordenanza Regional, que peticiona que el Consejo Regional declare la intangibilidad del Parque Nacional Bahuaja Sonene y otros que contiene en la moción; Janet Zapana Guillen sustenta su moción, representante de la Sociedad Civil, también sustenta la moción; Juan Sacachipana Sacachipana manifiesta que las Empresas Mineras para explotar la minería deben presentar el Estudio Ambiental; Neyellko Gutiérrez Quispe, señala su solidaridad con las propuestas de las Consejeras de Carabaya y Sandia; Francisco Cárdenas Palomino señala que el tema materia de debate debe ser aprobado, por cuanto se venía trabajando con el SER, y se agregue el artículo 4° en la Ordenanza, exigir a las Instituciones Tutelares, Unversidades y Colegios Profesionales, para que organicen forum, debates, sobre el Parque Nacional Bahuaja Sonene, el CONSEJO previo debate aprueba por voto mayoría la moción; 01 voto de abstención emitido por Leticia Casa Nina, y deja constancia que su abstención se debe a que su moción no ha sido tratado en Sesión anterior; no estando presente en el acto de votación el señor Consejero Abdías Zelio Ponce. En este acto el señor Francisco Cárdenas deja constancia que el Consejo Aprueba la relación de proyectos de inversión priorizados, más no los montos de inversión. ----- Finalmente el CONSEJO acordó dispensar los acuerdos emitidos en la presente sesión del trámite de lectura y aprobación del Acta, con lo que concluyó la sesión, siendo las ocho de la noche del mismo día del año dos mil siete.